

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
20 Marzo 1915	Valencia	Aumentando a 400 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Caudete a Fuenterrobles.
20 Marzo 1915	Valladolid	Disponiendo que el Peatón conductor de la correspondencia de Vitoria del Henar a Bahabón, Torrescarcela y Cogeces del Monte, sea en lo sucesivo de Vitoria del Henar a Bahabón y Torrescarcela (12,5 kilómetros). Continuará con la retribución de 600 pesetas anuales. Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Quintanilla de Abajo a Cogeces del Monte (14 kilómetros), con la retribución de 700 pesetas anuales. Aumentando a 600 pesetas anuales la retribución de 450 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Valladolid a La Oberuela, Fuensaldaña y Mucientes. Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de El Carpio, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en su estación de ferrocarril.
20 Marzo 1915	Zaragoza	Aumentando a 600 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas cada uno de los dos Peatones conductores de la correspondencia de Daroca a Nombrevilla, Lechón, Ferrerueta, Cuelalón Lanzuela y Villahermosa (Teruel). Aumentando a 250 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Paracuellos de Giloca, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en su estación férrea.
20 Marzo 1915	Tarragona	Aumentando a 700 pesetas anuales la retribución de 517,50 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Borjas del Campo a Maspujols, Vilaplana, La Musara y Fedro.
20 Marzo 1915	Salamanca	Suprimiendo la Cartería de Aldeaseca de la Frontera, con obligación de servir a Campo de Peñaranda, retribuida con 365 pesetas al año. Creando una Cartería en Zorita de la Frontera, con la obligación de servir a Campo de Peñaranda, retribuida con 365 pesetas anuales.
20 Marzo 1915	Tarragona	Aumentando a 365 pesetas la retribución de 250 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Torredembarra a Clará y Creixell.
20 Marzo 1915	Palencia	Creando una Cartería en Congosto de Valdavia, con la retribución de 150 pesetas al año. Creando una Cartería en Vega de Bur, con obligación de servir a Amayuelas de Ojeda, Montoto de Ojeda y Pisón de Ojeda, retribuida con 365 pesetas anuales. Creando una Cartería en Villanueva de la Peña, con obligación de recoger y entregar en Castrejón y servir a Traspaña, retribuida con 200 pesetas anuales.
20 Marzo 1915	Tarragona	Aumentando a 600 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Vilella Baja a Figueras, Cabaces, La Bisbal de Falset y Margalef.
20 Marzo 1915	Murcia	Disponiendo que el Cartero de El Raal (Ayuntamiento de Murcia), con obligación de recoger y entregar en la estación de Beniel, retribuido con el producto de distribución de la correspondencia a domicilio, lo esté además en lo sucesivo con la de 365 pesetas anuales.
20 Marzo 1915	Zamora	Aumentando a 700 pesetas anuales la retribución de 525 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Pobladura del Valle a Maire, Comonte, Villacerrueña y Arrabalde.
20 Marzo 1915	Guadalajara	Disponiendo que se establezca una conducción del correo en carruaje de cuatro ruedas de Guadalajara a Tarazona, Valdenoches, Torija, Matillas, Brihuega, Pajares y Budia (51,5 kilómetros), la cual podrá ser anunciada a pública subasta por el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales. Cuando funcione esta conducción quedarán suprimidas las actuales de Guadalajara, Brihuega y de este punto a Budia, a caballo, contratadas respectivamente en 1.975 pesetas y 1.490 anuales.
20 Marzo 1915	Alicante	Disponiendo que se establezca una conducción del correo en automóvil de la oficina de Correos de Alcoy a la estación del ferrocarril de Muro (10 kilómetros) El tipo máximo de licitación podrá ser de 1.500 pesetas anuales.
20 Marzo 1915	León	Creando una Cartería en Tejerina (Ayuntamiento de Prioro), con obligación de recoger y entregar en Prioro (a 3,5 kilómetros), con la retribución de 160 pesetas anuales.
20 Marzo 1915	Cádiz	Relevando al Cartero de Alcalá del Valle de recoger y entregar en la estación de Setenil. Continuará con la retribución de cinco céntimos por carta entregada a domicilio.
20 Marzo 1915	Huesca	Disponiendo que el Cartero de Biscarrués, con obligación de servir a Frés,